I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001179

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos, 04 NOV 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1444/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/708/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; la factibilidad presupuestaria, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/507/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/095/2021 y N°202/1038/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0095/2021, se aprobó el programa denominado **"OPD 2021"**, modificado por Decreto Exento N°202/1038/2021.

D E C R E T O:

1. Modificase punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" denominado **"OPD 2021"**, sancionado por Decreto Exento N°202/095/2021, en el sentido de **desobligar de la cuenta presupuestaria 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", la suma de $4.649.313.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.